

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22 de julio de 2021
Duración	Desde las 20:30 hasta las 22:25 horas
Lugar	Sede electrónica del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
70063665F	Elena Ortiz-Portada Martínez	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
00788433Q	Julio de las Heras Vera	SÍ
05235864Y	Lorenzo Mora Martínez	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
51947496H	Raúl García Carretero	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
70050772V	Carolina González Rincón	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ
01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 24-06-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 24-06-21, cuya minuta consta que ha estado disponible para los/as Sres/as Concejales/as en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con anterioridad a la celebración del presente acto.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- Expediente 1229/2021. Aprobación, si procede, bases reguladoras para el mantenimiento del tejido económico local.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, procediendo el Sr. Alcalde, D. Ángel M. Sánchez Sacristán, a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"APROBACIÓN DE LA BASES GENERALES DE AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL (AUTONOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS) DESTINADA A EMPRESAS DE MORATA DE TAJUÑA

Propuesta de acuerdo

Se propone al Pleno municipal, la aprobación de una línea de ayudas para el mantenimiento de la actividad empresarial, de autónomos y PYMES del municipio de Morata de Tajuña, con el objetivo de mantener el tejido económico del municipio tras el impacto de la pandemia global de COVID 19.

Por todo lo anterior, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar LAS BASES GENERALES DE AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL (AUTONOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS) DESTINADA A EMPRESAS DE MORATA DE TAJUÑA.

Segundo.- Disponer la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid."

El desarrollo de las intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as, queda recogido en la "Grabación de video R/2021/70" que consta en el expediente del presente Pleno PLN/2021/12.

Seguidamente la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por mayoría absoluta** de los asistentes, con 7 votos a favor del Grupo Popular y 6 abstenciones del Grupo Popular."



3.- Expediente 786/2021. Elección Juez de Paz Titular y sustituto.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, procediendo el Sr. Alcalde, D. Ángel M. Sánchez Sacristán, a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"Visto que por renuncia efectiva del Juez de Paz titular presentada con fecha 10 de mayo de 2021, quedaron vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Considerando que con fecha 28 de mayo de 2021 se publica en el al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 126, el Anuncio del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio.

Considerando que finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la votación con el siguiente resultado:

Para Jueza de Paz Titular:

1. N^{o} de registro de entrada: 2021-E-RE-640 de fecha 31/05/2021. Nombre y apellidos:

Carmen Franco Navarro (Jueza de Paz **titular**). [N^{Q} de votos **7** - Grupo Socialista].

2. N^{o} de registro de entrada: 2021-E-RC-2266 de fecha 03/06/2021. Nombre y apellidos:

Mª Carmen Heras Perogordo (Jueza de Paz titular). [Nº de votos 6 - Grupo Popular].

Para lueza de Paz Sustituta:

1. N° de registro de entrada: 2021-E-RC-2266 de fecha 03/06/2021. Nombre y apellidos:

Mª Carmen Heras Perogordo (Jueza de Paz sustituta). [№ de votos 13 - Unanimidad].

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, a propuesta de la Comisión informativa de Presidencia, adopta por mayoría absoluta, en la designación de Jueza de Paz titular y por unanimidad, en el caso de la Jueza de Paz sustituta, de sus miembros, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Designar a Da. Carmen Franco Navarro, con NIF 51894213A, como Jueza de Paz titular y a Da. Ma Carmen Heras Perogordo, con NIF 07216270C, domiciliado como Jueza de Paz sustituta.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial [o, si hubiere varios, al Decano], que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz."

El desarrollo de las intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as, queda recogido en la "Grabación de video R/2021/70" que consta en el expediente del presente Pleno PLN/2021/12.



4.- Expediente 1556/2021. Modificación anexo subvenciones nominativas. Presupuestos 2021.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, procediendo el Sr. Alcalde, D. Ángel M. Sánchez Sacristán, a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"El pasado 11 de marzo de 2021 el Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña aprobó los presupuestos municipales para el ejercicio 2021. Como es preceptivo entre la documentación que conforma el cuerpo del Presupuesto municipal se encontraba el anexo de subvenciones nominativas.

Dentro de citado anexo, se encontraba una asignación a la Asociación de Amigos del Museo de la Batalla del Jarama, con el fin de cumplir los siguientes objetivos: Difusión, conservación y puesta en valor de los restos de la Batalla del Jarama. Mantenimiento de la memoria y de los hechos acaecidos en el municipio de Morata de Tajuña y demás municipios que conformaron el Frente de la Batalla del Jarama, uno de los hitos principales de la Guerra Civil española.

En el momento de la elaboración de dicho anexo la Asociación de Amigos del Museo de la Batalla del Jarama se encontraba en proceso de legalización, y por tanto no contaba aún con Número de Identificación Fiscal. Número que ya posee.

Siendo la difusión, conservación, puesta en valor de los restos de la Batalla del Jarama. El mantenimiento de la memoria y de los hechos acaecidos en el municipio de Morata de Tajuña y demás municipios que conformaron el Frente de la Batalla del Jarama, uno de los hitos principales de la Guerra Civil española, intereses de vital importancia para el municipio de Morata de Tajuña,

SE PROPONE:

- 1.- Modificar el Anexo de Inversiones incluyendo el NIF de la Asociación de Amigos del Museo de la Batalla del Jarama.
 - 2.- Disponer la publicación de dicha modificación en el BOCM."
- El desarrollo de las intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as, queda recogido en la "Grabación de video R/2021/70" que consta en el expediente del presente Pleno PLN/2021/12.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. Vicente Real Díaz, abandona la sesión a las 21:05 horas, para acompañar a los vecinos a la concentración en defensa de la sanidad pública.

Seguidamente la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por mayoría simple** de los asistentes, con 6 votos a favor del Grupo Socialista (entre estos el voto de calidad del Sr. Alcalde) y 6 votos en contra del Grupo Popular.

5.- Expediente 1182/2021. Crédito extrordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales junio 2021.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, procediendo el Sr. Alcalde, D. Ángel M. Sánchez Sacristán, a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021el Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña aprobó el uso de 2.676.426,70 euros del remanente



acumulado del municipio de Morata de Tajuña para la realización de proyectos fundamentales para desarrollo del municipio y para la mejora de las condiciones en distintos ámbitos para el conjunto de los vecinos y vecinas. Esta cuantía supuso la utilización del 48,56% del total del remanente acumulado, siendo este un total de 5.510.776,10 euros.

Todo hace indicar que el Consejo Europeo va a aprobar la suspensión de las reglas fiscales para el conjunto de la Unión, lo que conllevará la posibilidad del uso del remanente más allá del ejercicio 2021.

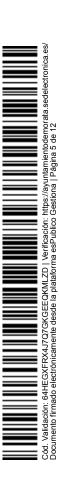
La incertidumbre antes este hecho es aún grande, con lo que, desde el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, consideramos que la utilización de ese dinero que, hasta la llegada de la suspensión de las reglas fiscales, simplemente había servido para acumularse si posibilidad alguna de uso. Por tanto, no revertía en ningún beneficio para el conjunto de la sociedad.

Dicho lo cual, se ha planteado la posibilidad de aumentar la cuantía a utilizar del remanente que la cautela y el buen hacer de los distintos Equipos de Gobierno anteriores habían generado. Siempre manteniendo un porcentaje importante sin utilizar, para que como se señaló ya en el mes de marzo, no poner en peligro la capacidad de liquidez de las arcas municipales.

Los gastos que se plantean son las siguientes actuaciones

Suplementos de crédito

Aplicación	
presupuestari	a Denominación
Cuantía	
338 22609	Fiestas Patronales
100.000,00 eur	os
9200 63200	Instalación Ascensor Ayuntamiento
40.000,00 euro	s
9200 63200	Rehabilitación fachada exterior del
	Ayuntamiento 40.000,00
euros	
311 62200	Instalación luz y agua caseta de
	cuarentena y seguridad para
	animales abandonados
5.057,80 euros	
Crédito e	extraordinario
Aplicación	
presupuestari	
Denominación	
333 62200	Elaboración proyecto para
333 02200	construcción edificio polivalente
	(Cultura) 107.339,10
ouros	(Cuitura) 107.339,10
euros	Companya lawawa iillaa maya
323 62300	Compra lavavajillas para





4.000,00 euros

Casita de Niños

Todos estos proyectos cuentan con el informe favorable del responsable del expediente tal y como se plasma en los informes debidamente justificados con criterios técnicos de todos y cada uno de los proyectos que se incluyen en el expediente 1182/2021. A la par que las aplicaciones presupuestarias son adecuadas a la naturaleza del gasto que se pretende realizar.

Estos son proyectos con carácter específico y determinado del gasto a realizar y que son imposibles de demorar hasta el ejercicio siguiente.

Todos los proyectos anteriormente tienen un coste total que asciende a 296.456,9 euros. Si unimos esta cuantía a los 2.676.426,70 euros aprobados anteriormente, hace un total de 2.972.823,6 euros. Utilizando por tanto el Ayuntamiento de Morata un 53,95% del total del remanente acumulado. Cifra que no compromete la liquidez futura de las arcas municipales.

Por todo lo anteriormente, vistos los informes de los responsables de los servicios, y vista la memoria incluida en el expediente 1182/2021 se PROPONE:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación	
presupuestaria	
Denominación	Cuantía
333 62200	Elaboración proyecto para construcción
	edificio polivalente (Cultura)
107.399,10 euros	
323 62300	Compra lavavajillas para Casita de Niños
4.000 euros	

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación		
presupuestaria		
Denominación	Cuantía	
338 22609	Fiestas Patronales	
100.000,00 euros		
9200 63200	Instalación Ascensor Ayuntami	iento
40.000,00 euros		
9200 63200	Rehabilitación fachada exterior del	
	Ayuntamiento	40.000,00
euros		
311 62200	Instalación luz y agua caseta de	
	cuarentena y seguridad para animales	
	abandonados	5.057,80
euros		
La generación d	e crédito se financia según se relaciona:	



ALTA DE ESTADO DE INGRESOS	
Aplicación	
presupuestaria	
Denominación	Importe
870 00	Remanente de tesorería para gastos generales
296.396,90 euros	

TERCERO: Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones."

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. Vicente Real Díaz, se reincorpora a la sesión siendo as 21:15 horas.

El desarrollo de las intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as, queda recogido en la "Grabación de video R/2021/70" que consta en el expediente del presente Pleno PLN/2021/12.

Seguidamente la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por mayoría absoluta de los asistentes, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 6 abstenciones del Grupo Popular.**

6.- Expediente 1464/2021. Relación de facturas RE5_2021 de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, procediendo el Sr. Alcalde, D. Ángel M. Sánchez Sacristán, a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"Examinada la relación de facturas número RE5/2021 comprendidas en el expediente 1464/2021, de reconocimiento extrajudicial de crédito se encuentran debidamente conformadas por los concejales responsables de cada departamento, estableciendo por tanto que los suministros y servicios se han realizado de conformidad, y que los mismos se encuentran en precio de mercado. Vista la resolución de Alcaldía 2021-0748 y visto el informe de intervención, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar, reconocer la obligación y ordenar el pago de la relación de facturas número RE5/2021 por un importe de 7.613,34 euros."

El desarrollo de las intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as, queda recogido en la "Grabación de video R/2021/70" que consta en el expediente del presente Pleno PLN/2021/12.

Seguidamente la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por mayoría absoluta** de los asistentes, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 6 votos en contra del Grupo Popular.

7.- Expediente 1465/2021. Relación de facturas de reconocimiento extrajudicial RE6 2021.





Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, procediendo el Sr. Alcalde, D. Ángel M. Sánchez Sacristán, a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"Examinada la relación de facturas número RE6/2021 comprendidas en el expediente 1465/2021, de reconocimiento extrajudicial de crédito se encuentran debidamente conformadas por los concejales responsables de cada departamento, estableciendo por tanto que los suministros y servicios se han realizado de conformidad, y que los mismos se encuentran en precio de mercado. Vista la resolución de Alcaldía 2021-0747 y visto el informe de intervención, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar, reconocer la obligación y ordenar el pago de la relación de facturas número RE6/2021 por un importe de 1.556,52 euros."

El desarrollo de las intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as, queda recogido en la "Grabación de video R/2021/70" que consta en el expediente del presente Pleno PLN/2021/12.

Seguidamente la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por mayoría absoluta** de los asistentes, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 6 votos en contra del Grupo Popular.

Siendo las 21:45 horas, abandonan la sesión las Sras. Concejalas del Grupo Popular, D. María José Sánchez Fernández y Dª. María Alejandra Lahuerta Díaz, que se incorporan de nuevo a la misma a las 21:48 horas y a las 21:49 horas, respectivamente.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8.- Dar cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y del acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, que ha estado disponible para los/as Sres/as Concejales/as en la Sede Electrónica con anterioridad a la convocatoria del presente Pleno, constando los que seguidamente se relacionan:

- 652. 18/06/21. Imponer sanción a AADP, por infracción urbanística.
- 653. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1003/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 654. 18/06/21. Conceder lic. urbanística a AMS, parc. 175 pol. 23.
- 655. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 741/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 656. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1185/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 657. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1094/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 658. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1162/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 659. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1077/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.



- 660. 18/06/21. Imponer sanción a JJBT, por infracción Ord. Convivencia Ciudadana.
- 661. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1203/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 662. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1277/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 663. 18/06/21. Conceder autorización instalación Mesa Informativa a JHV -PP-.
- 664. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1306/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 665. 18/06/21. Conceder cambio titularidad Vado 389 a JLGM.
- 666. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1276/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 667. 18/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1279/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 668. 21/06/21. Convocatoria Pleno, 24-06.
- 669. 21/06/21. Incoar expte.sancionador a JCCT, por infracción Ord.Conv.Ciudadana.
- 670. 22/06/21. Conceder distinción económica a ETC, reconocimiento dedicación en

Juzgado de Paz.

671. 22/06/21. Contratar con EPA, redacción proyecto quiosco Campo mpal. fútbol,

Por 7.260 €.

- 672. 22/06/21. Aprobar pago costas en Procedimiento Ord. 88/2018 por 2.000 €.
- 673. 23/06/21. Imponer sanción a YSC y OIF, por infracción urbanística.
- 674. (Decreto anulado).
- 675. 23/06/21. Autorizar gasto por complemento productividad en nómina jun/21 a

Personal.

- 676. 23/06/21. Autorizar gasto por horas extra en nómina jun/21 a P. laboral.
- 677. 23/06/21. Autorizar gasto por complemento productividad en nómina jun/21 a
 - P. funcionario.
- 678. 23/06/21. Autorizar gasto por gratificaciones en nómina jun/21 a P. funcionario.
- 679. 24/06/21. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a varios contribuyentes.
- 680. 24/06/21. Conceder Tarjetas armas (3) 4º categoría a ASR.
- 681. 24/06/21. Desestimar alegaciones responsabilidad patrimonial a ATGS por daños.
- 682. 24/06/21. Conceder Tarjetas armas (3) 4ª categoría a VSR.
- 683. 24/06/21. Desestimar suspensión proceso selectivo 2 plazas AEDL, a MTRE.
- 684. 24/06/21. Desestimar suspensión proceso selectivo 2 plazas AEDL, a ABM.
- 685. 24/06/21. Imponer sanción a AL, por infracción Ley Seguridad Ciudadana.
- 686. (Decreto anulado).
- 687. 24/06/21. Levantar reparos de Intervención en expte. 1558/21, contratación Urbanización Trva. del Pinar.
- 688. 24/06/21. Incoar expte. sancionador a EFOO, por infracción Ley Protección de animales domésticos.
- 689. 24/06/21. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 24-06.
- 690. 25/06/21. Iniciar procedimiento sancionador a varios infractores, Ley Tráfico y

Seguridad Vial.

- 691. (Decreto anulado).
- 692. 25/06/21. Contratar con EPA, realización proyecto construcción 4 pistas



pádel,

Por 8.712 €.

- 693. 25/06/21. (Decreto con errores -contenido duplicado con anterior-).
- 694. 25/06/21. Imponer sanción a JLCV e IJCV, por infracción urbanística.
- 695. 25/06/21. Modificar error transcripción en Decreto 672/21, costas P.O. 88/2018.
- 696. 26/06/21. Contratar con N S.L., adquisición mesas pic-nic para eventos públicos,

por 1.950 €.

- 697. 26/06/21. Contratar con DMT, redacción proyecto canalización redes telefonía,
- baja tensión, alumbrado público y pavimentación calles, por 10.890 €.
- 698. 28/06/21. Anular rec. importe 0 € IBI urbana/21, para mejor gestión programa Recaudación.
- 699. 28/06/21. Anular rec. importe 0 € IBI rústica/21, para mejor gestión programa Recaudación.
- 700. 28/06/21. Aprobar liq. Tasa Mercadillo 2º trim/21 a varios contribuyentes.
- 701. 28/06/21. Contratar con DMT, redacción proyecto reasfaltado calles por 10.164 €.
- 702. 28/06/21. Aprobar nómina y paga extra jun/21 por 408.438,93 € de este Ayto.
- 703. 28/06/21. Aprobar relación facturas nº 16/21 por 2.882,94 €.
- 704. 28/06/21. Convocatoria Mesa General de Negociación, 30-06.
- 705. 29/06/21. Conceder lic. obra menor expte. 1132/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 706. 02/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 746/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 707. (Decreto anulado).
- 708. 02/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 747/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 709. 02/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1136/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 710. (Decreto anulado).
- 711. 02/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1323/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 712. 02/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1360/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 713. 05/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1278/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 714. 05/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1311/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 715. 05/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 148/20, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 716. 06/07/21. Aprobar Matrícula definitiva IAE/21 por 1.539.913,62 €.
- 717. 06/07/21. Aprobar pago 2.376,81 € a Agencia Tributaria, IVA 21 trim/21.
- 718. 06/07/21. Anular rec. IAE/21 por exención a Asoc. Edad Dorada Mensajeros de la

Paz.

- 719. 07/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1361/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 720. 07/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1305/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.





- 721. 07/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1599/20, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 722. 07/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1325/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 723. 07/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1357/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 724. 07/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1345/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 725. 07/07/21. P.O. a justificar 4.100 € a MBA, reparación aires acondicionados en el

Polideportivo.

- 726. 07/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1524/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 727. 07/07/21. Conceder lic. obra menor expte. 1522/21, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 728. 07/07/21. Conceder licencia sin sueldo a RMSN, P. local.
- 729. 08/07/21. Desestimar petición cambio puesto de trabajo a RAN, P. laboral.
- 730, 09/07/21, Aprobar cambio titularidad IBI urbana a Hrnos, RG.
- 731. 09/07/21. Contratar a MCAH por 6 meses desde 12-07-21, como Peón.
- 732. 09/07/21. Contratar a JAMM por 6 meses desde 12-07-21, como Oficial 1ª.
- 733. 09/07/21. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a CMB.
- 734. 09/07/21. Subsanar error material en Decreto 732/21, apellido del contratado.
- 735. 09/07/21. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a varios contribuyentes.
- 736. 09/07/21. Contratar a JMP por 6 meses desde 12-07-21, como Conserje.
- 737. 12/07/21. Conceder fraccionamiento pago deuda Tasa Casa Niños/17-21 a ICNR.
- 738. 12/07/21. Reconocer trienios por servicios prestados a P. laboral.
- 739. 12/07/21. Aprobar cuentas justificativas de O.P. a justificar a varios perceptores.
- 740. 12/07/21. Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/21 a NZH.
- 741. 13/07/21. Conceder exención IVTM por minusvalía a PAA.
- 742. 13/07/21. Aprobar pago 961 € a SBR, diferencia nómina paga extra jun/21.
- 743. 13/07/21. Aprobar pago 789 € a IFMP, nómina paga extra jun/21.
- 744. 13/07/21. Aprobar devolución 37,77 € a NDS, prorrateo cuota IVTM.
- 745. 13/07/21. Conceder exención IVTM por minusvalía a MACA.
- 746. 13/07/21. Conceder exención IVTM vehículo agrícola a GTM.
- 747. 13/07/21. Convalidar acto aprobación relación fras. RE6/21.
- 748. 13/07/21. Levantar reparos Intervención aprobación relación fras. RE5/21.
- 749. 14/07/21. Extinguir contrato laboral a ABM, por cobertura plaza AEDL.
- 750. 14/07/21. Extinguir contrato laboral a MTRE, por cobertura plaza AEDL.
- 751. 14/07/21. Convocatoria Comisión Informativa Especial de Cuentas, 19-07.
- 752. 14/07/21. Aprobar pago 1.176,83 € a componentes Tribunal, indemnización por
 - asistencias a tribunal calificador (2 plazas AEDL).
- 753. 15/07/21. Conceder licencia sin sueldo a MCMA, P. laboral.
- 754. 15/07/21. Contratar a MPM como AEDL, personal laboral fijo desde 20-07-21.
- 755. 15/07/21. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 16-07.
 - Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

9.- Mociones de urgencia.





De conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. No manifestándose intención alguna este sentido.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala del Grupo Popular, Dª. Elena Ortiz-Portada Martínez abandona la sesión a las 22:00 horas. El Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. José Fernández Piqueras, abandona la sesión a las 22:15 horas. La Sra. Concejala del Grupo Socialista, Dª. Juana María Serrano Mieras, abandona la sesión a las 22:20 horas.

10.- Ruegos y preguntas.

El desarrollo del turno de ruegos y preguntas, queda recogido en la "Grabación de video R/2021/70" que consta en el expediente del presente Pleno PLN/2021/12.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 22:25 horas del día 22 de julio de 2021, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº.Bº. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL..

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

